

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

E. S. D.

REF.: 2018-00204 Proceso ejecutivo de alimentos de ANGELA MARIA CONTRERAS RANGEL en nombre y representación de su hija NATALIA ALEJANDRA BUSTOS CONTRERAS contra JULIAN ANDRES BUSTOS BUITRAGO

ASUNTO. Liquidación del crédito

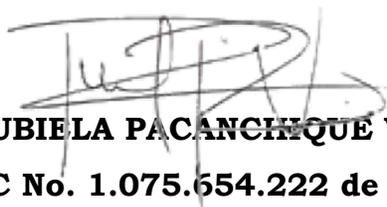
RUBIELA PACANCHIQUE VARGAS, en mi condición de apoderada judicial de la demandante del proceso de la referencia, me permito presentar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, en los términos del artículo 446 del Código General del Proceso y del fallo de cinco (5) de abril de 2021 proferido en dicho proceso, adjunto al presente memorial en tres (3) folios.

El resumen de la liquidación es el siguiente:

SALDO CAPITAL	\$	35.929.102
SALDO INTERESES	\$	2.874.328
TOTAL ADEUDADO	\$	38.803.430

Para soportar los gastos educativos de los años 2019 y 2020 adjunto las certificaciones emitidas por el Colegio San Alberto Magno en dos (2) folios.

Con el acostumbrado respeto,



RUBIELA PACANCHIQUE VARGAS
CC No. 1.075.654.222 de Zipaquirá
T.P. No. 267.359 del C.S. de la J.